



U.S. Small Business
Administration

ASISTENCIA PARA DESASTRE

La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA por sus iniciales) está ofreciendo préstamos de desastre a bajos intereses para negocios no agrícolas de todos los tamaños, organizaciones privadas sin fines de lucro, dueños de hogares e inquilinos en **los condados de Lake, Colusa, Glenn, Mendocino, Napa, Sonoma y Yolo** que se vieron afectados por **el Incendio de Cache que ocurrió del 18 al 23 de Agosto de 2021**. Los tipos de préstamos disponibles son:

Individuos y Familias:

Dueños de Hogares: Hasta \$200,000 para reparar o reemplazar daños a bienes raíces y hasta \$40,000 para reemplazar propiedad personal.

Inquilinos: Hasta \$40,000 para reparar o reemplazar propiedad personal.

Negocios:

Daños de Propiedad: Hasta \$2,000,000 para reparar o reemplazar bienes raíces, maquinaria y equipo, inventario y otros bienes que fueron dañados o destruidos (disponibles para negocios de **cualquier tamaño**, y organizaciones privadas sin fines de lucro).

Daños Económicos: Solamente para **pequeños** negocios y para la mayoría de organizaciones privadas sin fines de lucro que están sufriendo un impacto financiero adverso por el desastre (**con o sin** pérdidas de propiedad), hasta \$2,000,000 de fondos de operación para ayudar con el pago de obligaciones existentes hasta que el negocio se recupere y funcione normalmente.

Para asistencia adicional, **SBA ha establecido un Centro Virtual de Promoción y Asistencia para préstamos que está abierto de los Lunes a Viernes entre las 8 am hasta las 8 pm hora del Este**. Se puede contactar a un representante del servicio al cliente de SBA por correo electrónico a FOCWAssistance@sba.gov o por teléfono a **800-659-2955**. SBA contestará preguntas específicas de cómo un préstamo de desastre puede ayudar a cada sobreviviente a recuperarse del daño del desastre, y para proveer asistencia personal en completar solicitudes para estos préstamos. Se puede solicitar en línea a <https://disasterloanassistance.sba.gov>.



U.S. Small Business
Administration

ASISTENCIA DE DESASTRE

Un solicitante puede usar uno de los métodos abajo para mandarle documentos a SBA. **Favor de incluir su nombre completo y el número de la solicitud en todas las correspondencias mandadas a la SBA.**

EN LÍNEA

- Mandar documentos en línea es la mejor manera para transmitir su información a la SBA. La página en la red donde se puede subir documentos y solicitar en línea es <https://disasterloanassistance.sba.gov>.

CORREO ELECTRÓNICO

- Mandar por correo electrónico su(s) documento(s) completado(s) como anexos a disasterloans@sba.gov.

Cualquier información mandada a la SBA por correo electrónico es mandada por una conexión no segura. Los anexos a los correos electrónicos no pueden ser más grandes que 5 MB por las limitaciones de tamaño.

FAX

- Mandar sus documentos por fax al número 202-481-1505.

MAIL

- Mandar sus documentos completados a

U.S. Small Business Administration
Processing & Disbursement Center
Attn. ELA Mail Department
PO Box 156119
Fort Worth, TX 76155

Se puede contactar a un representante de la SBA por teléfono a **800-659-2955**.